



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
MAYO 07 DE 2024**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, SIENDO LAS (12:19) DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DÍA (07) SIETE DE MAYO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, ASISTIDO POR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA,



FERNANDO ROCHA AMARO, JENNIFER ADELA DERAS Y YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ.

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR TRES MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: BUENAS TARDES DIPUTADA PRESIDENTA. LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS EDUARDO GARCÍA REYES, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA Y GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: HAY 21
DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM
DIPUTADA PRESIDENTA. ES CUÁNTO.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	Si.
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si.
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	Si.
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	Si.
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si.
JOEL CORRAL ALCANTAR.	Si.
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	JUSTIFICADA
MARIO DELGADO.	JUSTIFICADA
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	JUSTIFICADA
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si.
EDUARDO GARCÍA REYES.	JUSTIFICADA
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	Si.
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si.
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si.
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si.
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	Si.
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
JENNIFER ADELA DERAS	Si.
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	Si.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA).

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN
ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA



PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.

PRESIDENTA: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMA ESTA PRESIDENCIA QUE DE UN TOTAL DE 21 DIPUTADOS PRESENTES, TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES, 0 EN CONTRA. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor



SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO?

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS



DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO PRESIDENTA. SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 EN ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor



COLIMA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO DE DURANGO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, DIP. SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR, DIP. MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ, DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA y DIP. YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTEZ**; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por medio de la cual se adicionan diversas disposiciones de la LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL ESTADO DE DURANGO, en materia de Parlamento Juvenil del Estado de Durango**, con base en la siguiente



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin lugar a duda, la participación es un factor estratégico que puede afianzar la estabilidad de las instituciones y la gobernabilidad democrática, al controlar y limitar el poder del Estado.

Se articula como eje central de un régimen democrático moderno, que concibe la relación Estado-ciudadano, como de cooperación y no de sumisión; es decir, “una relación más horizontal y cercana, que involucra a la ciudadanía en el diseño, elaboración y control de políticas y programas, garantizando una mejor pertinencia de las decisiones públicas.”

Por otra parte, la participación ciudadana mejora la calidad y eficiencia de la gestión pública como mecanismo de expresión e integración de las demandas de interés público, incorporando la capacidad propositiva e innovadora de los ciudadanos, que aportan en la creación de las políticas públicas con una visión territorial.

La juventud representa el motor impulsor del progreso y el cambio en cualquier sociedad.

Su energía, creatividad y compromiso con ideales transformadores la convierten en una fuerza vital para construir un futuro prometedor. Sin embargo, para que esta visión de futuro se haga realidad, es fundamental defender los derechos de los jóvenes, brindarles una educación integral y asegurar su inclusión en el aparato productivo de cada nación.

Estos pilares son esenciales para construir una sociedad justa, igualitaria y próspera que beneficie a todos los ciudadanos.

La juventud es una etapa de la vida caracterizada por la búsqueda de identidad, la formación de valores y la toma de decisiones autónomas cruciales para el futuro.

Garantizar y defender los derechos de los jóvenes es crucial para que puedan desarrollarse plenamente, sin limitaciones ni discriminaciones que obstaculicen su crecimiento personal y profesional.

La participación política de los jóvenes en México es un tema relevante en la actualidad.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha realizado diversos estudios que demuestran la importancia de la participación política de los jóvenes en el país.

Según estos datos, en México 30% de la población total corresponde a jóvenes entre 15 y 29 años, que representan un gran potencial para el desarrollo del país, por lo que su participación en la vida política es fundamental.

El INEGI también señala que la actividad política de los jóvenes puede ser un factor clave para la mejora de la democracia en México. Al participar en la toma de decisiones, pueden hacer valer sus opiniones y contribuir a la construcción de políticas que atiendan sus necesidades y demandas.

Los jóvenes y su participación son esenciales para construir un futuro más justo y equitativo en México. Es importante que se involucren en la toma de decisiones y que escuchen las demandas y necesidades de la juventud de su comunidad.

La participación política de los jóvenes en México es un tema que requiere atención y acción de las autoridades y la sociedad en general. La juventud representa una importante fuerza para el desarrollo del país y su participación activa en la vida política es fundamental para construir una democracia más sólida y justa.

Además de los datos proporcionados por el INEGI, otros estudios también han demostrado la importancia de la participación política de la juventud en México. Por ejemplo, un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo encontró que la participación política de los jóvenes está relacionada con su sentido de pertenencia y compromiso hacia la sociedad.

Para fomentar la participación política de los jóvenes es necesario que se les brinden oportunidades para involucrarse en la vida política desde una edad temprana.



Esto puede incluir actividades como debates estudiantiles, simulaciones de votación y programas de educación cívica en las escuelas. Es importante que se les dé un espacio para que puedan expresar sus opiniones y ser escuchados.

Esto puede incluir la creación de consejos de participación ciudadana y la inclusión de jóvenes en los procesos de toma de decisiones. Un factor importante para fomentar la participación política de los jóvenes es la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades.

Para ello, es que se proponen las siguientes adiciones a la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango:

LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL ESTADO DE DURANGO	
TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
Sin correlativo	<p style="text-align: center;"><i>Capítulo V Bis</i> DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO DE DURANGO</p> <p><i>Artículo 36 Bis. - El Instituto Duranguense de la Juventud, promoverá ante el Poder Legislativo la organización e instalación anual de un Parlamento Juvenil, que tendrá por objeto promover que la juventud se involucre en los asuntos y temas de interés del Estado de Durango, mismo que se realizará el mes de agosto.</i></p> <p><i>Artículo 36 Ter. - El Parlamento Juvenil contará con un Comité Organizador, mismo que será honorífico y será integrado por:</i></p> <p><i>I. La persona Titular del Instituto Duranguense de la Juventud;</i></p> <p><i>II. Las y los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado de Durango;</i></p> <p><i>III. Un vocal de la Secretaría de Educación del Estado de Durango; y</i></p> <p><i>IV. Una vocal del Instituto de la Mujer Duranguense.</i></p> <p><i>Artículo 36 Quater. - La organización, bases y lineamientos para la convocatoria, selección de aspirantes, logística y desarrollo del Parlamento Juvenil estará a cargo del Comité Organizador.</i></p> <p><i>Las trabajos, propuestas y proyectos de iniciativas de ley que hagan los participantes del Parlamento Juvenil deberán ser de un contenido de aplicación estatal.</i></p> <p><i>Artículo 36 Quinquies. - Las propuestas o proyectos de iniciativas de ley elaboradas por los miembros seleccionados del Parlamento Juvenil, serán presentadas ante la Comisión de Juventud y Deporte, con la finalidad de analizar si alguna de las propuestas es de interés de las y los diputados,</i></p>



	<i>mismos que podrán retomar los temas propuestos para realizar iniciativas de ley.</i>
--	---

Cuando perciben que sus voces son escuchadas y sus demandas atendidas es más probable que se involucren en la vida política.

La juventud es el presente y el futuro de cualquier sociedad. Defender sus derechos, proporcionarles una educación de calidad y promover su inclusión en el aparato productivo son pilares fundamentales para construir una sociedad justa, igualitaria y próspera. Cuando los jóvenes son empoderados y valorados como actores fundamentales en el progreso social, se crea un entorno propicio para la innovación, la solidaridad y el desarrollo sostenible.

Al reconocer el potencial transformador de la juventud y brindarles las herramientas para crecer y prosperar, se sientan las bases para una sociedad más equitativa y un futuro prometedor para todos. Por todo esto, invertir en la juventud no solo es una responsabilidad moral, sino una estrategia inteligente para construir un país más fuerte y próspero para las generaciones venideras.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el Capítulo V Bis, conteniendo los artículos 36 Bis, 36 Ter, 36 Quatr y 36 Quinques, a la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango, para quedar como sigue:

LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL ESTADO DE DURANGO

Capítulo V Bis

DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 36 Bis. - El Instituto Duranguense de la Juventud, promoverá ante el Poder Legislativo la organización e instalación anual de un Parlamento Juvenil, que tendrá por objeto promover que la juventud se involucre en los asuntos y temas de interés del Estado de Durango, mismo que se realizará el mes de agosto.

Artículo 36 Ter. - El Parlamento Juvenil contará con un Comité Organizador, mismo que será honorífico y será integrado por:

- I. La persona Titular del Instituto Duranguense de la Juventud;*
- II. Las y los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado de Durango;*
- III. Un vocal de la Secretaría de Educación del Estado de Durango; y*
- IV. Una vocal del Instituto de la Mujer Duranguense.*

Artículo 36 Quater. - La organización, bases y lineamientos para la convocatoria, selección de aspirantes, logística y desarrollo del Parlamento Juvenil estará a cargo del Comité Organizador.

Las trabajos, propuestas y proyectos de iniciativas de ley que hagan los participantes del Parlamento Juvenil deberán ser de un contenido de aplicación estatal.



Artículo 36 Quinquies. - Las propuestas o proyectos de iniciativas de ley elaboradas por los miembros seleccionados del Parlamento Juvenil, serán presentadas ante la Comisión de Juventud y Deporte, con la finalidad de analizar si alguna de las propuestas es de interés de las y los diputados, mismos que podrán retomar los temas propuestos para realizar iniciativas de ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los xx días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

DIP. SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR

DIP. MARÍA LUISA GOZÁLEZ LÓPEZ

DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

DIP. YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SINDI KARINA PASTRANA LABRADO, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADA SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, TODAS Y TODOS TENEMOS DERECHOS A EXPRESAR LO QUE PENSAMOS, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE CONTAR



CON ESPACIOS DONDE LAS IDEAS SE DIGAN EN VOZ ALTA Y HAGAN ECO EN NUESTRA COMUNIDAD. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEJORA LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, COMO MECANISMO DE EXPRESIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS DEMANDAS DE INTERÉS PÚBLICO, INCORPORANDO LA CAPACIDAD PROPOSITIVA E INNOVADORA DE LOS CIUDADANOS, SE APORTAN EN LA CREACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON UNA VISIÓN TERRITORIAL. TODAS LAS VISIONES SON IMPORTANTES, PERO LA VISIÓN DE LOS JÓVENES SOBRE SU FUTURO TIENE UN CARÁCTER PREDOMINANTE Y DEBE SER EXPRESADO Y ESCUCHADO EN UN MOMENTO ESPECÍFICO, DEDICADO PARA ESO. LA JUVENTUD REPRESENTANTE, ES EL MOTOR IMPULSOR DEL PROGRESO Y EL CAMBIO EN CUALQUIER SOCIEDAD, SU ENERGÍA, SU CREATIVIDAD Y COMPROMISO, SON IDEALES TRANSFORMADORES, LA CONVIERTEN EN UNA FUERZA VITAL PARA CONSTRUIR UN FUTURO PROMETEDOR, SIN EMBARGO, PARA QUE ESTA VISIÓN DEL FUTURO SE HAGA REALIDAD, ES FUNDAMENTAL DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES, BRINDARLES UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y ASEGURAR SU INCLUSIÓN EN EL APARATO PRODUCTIVO DE CADA NACIÓN. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN MÉXICO, ES UN TEMA QUE REQUIERE ATENCIÓN Y ASOCIACIÓN EN LAS AUTORIDADES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. LA JUVENTUD REPRESENTA UNA IMPORTANTE FUERZA PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS Y SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN UNA VIDA POLÍTICA, ES FUNDAMENTAL PARA CONSTRUIR UNA DEMOCRACIA MÁS SÓLIDA Y JUSTA. PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES ES NECESARIO QUE SE LES BRINDEN OPORTUNIDADES PARA INVOLUCRARSE EN LA VIDA POLÍTICA DESDE UNA EDAD TEMPRANA,



ESTE PUEDE INCLUIR ACTIVIDADES COMO: DEBATES ESTUDIANTILES, SIMULACIONES DE VOTACIÓN Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA EN LAS ESCUELAS. ES IMPORTANTE QUE SE LES DÉ UN ESPACIO PARA QUE PUEDAN EXPRESAR SUS OPINIONES Y SER ESCUCHADOS, ESTO PUEDE INCLUIR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INCLUSO DE JÓVENES EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES. UN FACTOR IMPORTANTE PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LOS JÓVENES ES LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE SE PROPONEN DIVERSAS ADICCIONES A LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE DURANGO, A FIN DE ESTABLECER LA ORGANIZACIÓN ANUAL DEL PARLAMENTO JUVENIL, POR LO QUE PRETENDEMOS ADICIONAR AL CAPÍTULO V BIS, DENOMINADO DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO DE DURANGO, CONTENIENDO LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 36 QUATR Y 36 QUINQUES A LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE DURANGO. EL CONTENIDO DE ESTA PROPUESTA PRETENDE PROMOVER ANTE EL PODER LEGISLATIVO LA ORGANIZACIÓN E INSTALACIÓN ANUAL DEL PARLAMENTO JUVENIL, QUE TENDRÁ COMO OBJETO PROMOVER A LA JUVENTUD A INVOLUCRARSE EN LOS ASUNTOS DE TEMAS DE INTERÉS DEL ESTADO, MISMOS QUE SE REALIZARÁN EL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO. ESTE SERÁ IMPULSADO POR EL INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD, MISMO QUE CONTARÁ CON UN COMITÉ ORGANIZADOR QUE TENDRÁ A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN DE BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA, SELECCIONAR DE LOS ASPIRANTES, LOGÍSTICA Y DESARROLLO DEL PARLAMENTO JUVENIL. ASÍ MISMO SE ESTABLECE QUE LOS TRABAJOS Y PROPUESTAS Y



PROYECTOS DE INICIATIVAS DE LA LEY HAGAN LOS PARTICIPANTES DEL PARLAMENTO JUVENTUD, DEBERÁN DE SER UN CONTENIDO DE AMPLIACIÓN ESTATAL, ADEMÁS DE ESTOS, SERÁN PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR SI ALGUNA DE LAS PROPUESTAS DE INTERÉS DE LAS Y LOS DIPUTADOS, MISMOS QUE PODRÁN RETOMAR LOS TEMAS PROPUESTOS PARA REALIZAR INICIATIVAS DE LEY. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESPERO CONTAR CON SU RESPALDO EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO LEGISLATIVO, PARA DAR VIDA A ESTA PRETENSión. LAS JUVENTUDES MERECEM MÁS ESPACIOS, DONDE PUEDAN MANIFESTAR SUS SUEÑOS Y MATERIALIZARLOS. LAS Y LOS INVITO A DEJAR PRECEDENTE DE UNA LEGISLATURA IMPULSORA EN RECONOCER Y VISIBILIZAR LOS SUEÑOS DE TODOS LOS JÓVENES. ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones a la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango**, en materia de **economía circular**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Economía Circular (EC) es un sistema de aprovechamiento de recursos donde se considera la reducción de los elementos: disminuir la producción al mínimo indispensable y cuando sea necesario hacer uso del producto, por lo que se deben reutilizar los elementos que, por sus propiedades, no pueden volver al medio ambiente.

Es una alternativa que busca redefinir qué es el crecimiento, enfatizando los beneficios para toda la sociedad, genera oportunidades económicas y de negocios, además, proporciona beneficios ambientales y sociales.

El concepto reconoce lo importante que es el funcionamiento de la economía en cualquier nivel, tanto en grandes y pequeños negocios, como en las organizaciones e individuos, de manera global y local.

En una economía lineal tradicional, los procesos industriales se caracterizan por un flujo unidireccional de materiales, con materias primas que se transforman en un producto final y, por último, en un elemento desechable.

En este concepto de economía circular (EC), la recuperación y valorización de los residuos permite reutilizar los materiales en la cadena de suministro, desvinculando finalmente el crecimiento económico de las pérdidas medioambientales.



La propuesta innovadora de la Economía Circular se basa en la metodología basada en múltiples sistemas de ciclos de vida de los productos, la cual comprende:

1. **Reducir:** se enfoca en la disminución de recursos en la premanufactura, además de la reducción tanto en el uso de energía, materiales y otros recursos durante la manufactura como de emisiones y desperdicios en la etapa de uso/consumo.
2. **Reusar:** se refiere al uso del producto en su totalidad, o sus componentes, después de su primer ciclo de vida, promoviendo nuevos ciclos, evitando así el requerimiento de materiales vírgenes para la producción de nuevos productos y componentes.
3. **Reciclar:** involucra el proceso de convertir insumos que de otra forma se considerarían como basura en nuevos materiales y productos.
4. **Recuperar:** proceso de recolección de productos al final de su etapa de uso y su posterior desmontaje, clasificación y limpieza para su utilización en posteriores ciclos de vida.
5. **Rediseñar:** actividad que implica diseñar la próxima generación de productos, permitiendo un uso más eficiente de componentes, materiales y recursos recuperados del ciclo de vida anterior o de la anterior producción.
6. **Remanufacturar:** implica el reprocesar productos ya utilizados para su restauración a un estado original o como un nuevo modelo a través de la reutilización de la mayor cantidad de partes como sea posible sin pérdida de funcionalidad (Jawahir y Bradley, 2016).

A nivel mundial, Países Bajos es la nación líder en la carrera hacia la Economía Circular con una métrica de circularidad de 24.5 %, al consumir cada año 221 millones de toneladas de materiales (minerales, combustibles fósiles, metales y biomasa), faltando reincorporar a la economía 167 millones de toneladas. A corto y mediano plazo, el gobierno holandés ostenta metas ambiciosas: una economía que sea 50 % circular para el 2030 y 100 % para el 2050.

Ejercicios previos, prácticas existentes y conocimiento acumulado demuestran que, en México, la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) debe ser una prioridad para la estrategia de implementación de la EC (Muñoz et al., 2021). De hecho, en el país se generan diariamente 102 895 toneladas de estos, de los cuales se recolectan solo 83.93 % y se disponen en sitios de disposición final 78.54 %, reciclando únicamente 9.63 % de los residuos sólidos urbanos.

Uno de los mayores beneficios de promover la Economía Circular es que, al utilizar material reciclado en lugar de virgen se gasta menos energía, porque se reintroduce el material de nuevo en un ciclo de vida, evitando su valorización energética (por ejemplo, en plantas termovalorizadoras-incineradoras) y/o también su disposición final, por ejemplo, en rellenos sanitarios. Asimismo, al incorporar esa metodología se disminuye el gasto de energía asociado a la obtención y el procesamiento de material virgen, entre otros beneficios, además de que, al reducir la demanda energética, se mitigan emisiones de gases de efecto invernadero.

En la actualidad, a nivel nacional se encuentran registradas 4,528 empresas recicladoras, 284 que reutilizan, 121 que recuperan y 71 que reducen y reparan (INEGI, 2022).



Ya a nivel federal se han presentado iniciativas que proponen la entrada en vigor de una ley general que determine la ruta y programas que los tres niveles de gobierno habrán de ejecutar en materia de economía circular, pero a la fecha no se ha concluido el trámite respectivo en ningún caso.

Por manifestado, resulta ineludible el definir objetivos y metas claras de implementación de un nuevo marco jurídico estatal, que permita contar con los instrumentos adecuados e indicadores de transición hacia los beneficio de la economía circular, por tal motivo el Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, propone reformar el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, para establecer como atribuciones de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el orientar y difundir los programas que permitan una mejor calidad en el medio ambiente y para mejorar las medidas de prevención ecológica, aprovechando y aplicando los beneficios y principios de la economía circular.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el **artículo 29** de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 29. A la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, le compete el despacho de los siguientes asuntos:

I a la XXXIII...

XXXIV. Orientar y difundir los programas que permitan una mejor calidad en el medio ambiente y para mejorar las medidas de prevención ecológica, **aprovechando y aplicando los beneficios, principios y objetivos de la economía circular;**

XXXV a XXXVIII...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 6 de mayo de 2024.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL TEMA DE HOY, ES UN TEMA MUCHO MUY IMPORTANTE EN EL AMBIENTE, EN LO QUE IMPACTA, PRECISAMENTE A NUESTRO UNIVERSO, A TRAVÉS DE MUCHAS ACCIONES, SOBRE TODO, LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATERIA PRIMA, PARA MUCHOS ELEMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO, PRECISAMENTE DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Y SE LLAMA LA ECONOMÍA CIRCULAR. ES UN SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS, DONDE SE CONSIDERA LA REDUCCIÓN DE LOS



ELEMENTOS, DISMINUIR LA PRODUCCIÓN AL MÍNIMO INDISPENSABLE Y CUANDO SEA NECESARIO, HACER USO DEL PRODUCTO, POR LO QUE SE DEBE REUTILIZAR LOS ELEMENTOS QUE POR SUS PROPIEDADES NO PUEDEN VOLVER AL MEDIO AMBIENTE. ES UNA ALTERNATIVA QUE BUSCA REDEFINIR QUE EL CRECIMIENTO, ENFATIZADAMENTE EN BENEFICIO PARA TODA LA SOCIEDAD, GENERA OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS, ADEMÁS, PROPORCIONA BENEFICIOS AMBIENTALES Y SOCIALES. EL CONCEPTO RECONOCE LA IMPORTANCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA DE CUALQUIER NIVEL, TANTO EN GRANDES Y PEQUEÑOS NEGOCIOS, COMO EN LAS ORGANIZACIONES Y A INDIVIDUOS, DE MANERA GLOBAL Y LOCAL. ES UNA ECONOMÍA LINEAL TRADICIONAL, LOS PROCESOS INDUSTRIALES SE CARACTERIZAN POR UN FLUJO UNIDIRECCIONAL DE MATERIALES, EN MATERIAS PRIMAS QUE SE TRANSFORMAN EN UN PRODUCTO FINAL Y POR ÚLTIMO, ES UN ELEMENTO DESECHABLE. EN ESTE CONCEPTO, LA ECONOMÍA CIRCULAR, LA RECUPERACIÓN Y LA VALORACIÓN DE LOS RESIDUOS, PERMITE REUTILIZAR LAS MATERIAS EN CADENA DEL SUMINISTRO, DESVINCULACIÓN Y FINALMENTE, EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS PÉRDIDAS DE MEDIO AMBIENTE. LA PROPUESTA INNOVADORA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR SE BASA EN LA METODOLOGÍA, EN MÚLTIPLES SISTEMAS DE CICLO DE VIDA DE LOS PRODUCTOS, EN TODOS LOS QUE UTILIZAMOS AL DÍA A DÍA. 1. REDUCIR.- SE ENFOCA A LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS EN LA PRE MANUFACTURACIÓN, ADEMÁS DE LA REDUCCIÓN, TANTO EN EL USO DE ENERGÍA, MATERIALES Y OTROS RECURSOS DURANTE LA MANUFACTURA, COMO EN LA EMISIÓN DE GASES Y DESPERDICIOS EN LA ETAPA DEL USO Y CONSUMO; REUSAR.- SE



REFIERE EL USO DEL PRODUCTO EN SU TOTALIDAD, EN SUS COMPETENTES Y DESPUÉS DE SU PRIMER CICLO DE VIDA, PROMOVRIENDO NUEVOS CICLOS, EVITANDO ASÍ EL REQUERIMIENTO DE MATERIALES VÍRGENES PARA LA PRODUCCIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS EN COMPETENCIA; RECICLAR.- INVOLUCRA EL PROCESO DE CONVERTIR INSUMOS, QUE DE UNA U OTRA FORMA SE CONSIDERAN COMO BASURA EN MATERIAS Y AHORA SÍ QUE DE DESPERDICIO DESECHABLE; RECUPERAR.- PROCESOS DE RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS AL FINAL DE SU ETAPA DE USO Y DE POSTERIORES DESMONTAJE, CLASIFICACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL USO Y POTENCIALES DEL CICLO DE VIDA DE LOS MISMOS; REDISEÑAR.- ACTIVIDAD QUE IMPLICA DISEÑAR LA PRÓXIMA GENERACIÓN DE PRODUCTOS, PERMITIENDO EL USO DE MÁS EFICIENCIA Y COMPETENCIA EN MATERIAS Y RECURSOS RECUPERADOS DEL CICLO DE VIDA ANTERIOR AL CICLO DE VIDA POSTERIORES; REMANUFACTURACIÓN.- IMPLICA EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE UTILIZAR PARA SU USO DE RESTAURACIÓN O A UN ESTADO ORIGINAL, COMO UN NUEVO MODELO A TRAVÉS DE LA REUTILIZACIÓN DE LA MATERIA EN MAYOR CANTIDAD DE CADA UNO DE LOS ESPECIES DE MATERIA PRIMA. UNO DE LOS MAYORES BENEFICIOS DE PROMOVER LA ECONOMÍA CIRCULAR, ES UTILIZAR LA MATERIA RECICLADA EN LUGAR DE VIRGEN, QUE SE GASTA MENOS ENERGÍA, PORQUE SE REINTRODUCE A LA MATERIA YA DE RECICLAJE Y DESDE LUEGO A LA VIDA ÚTIL NUEVAMENTE. ES UN TEMA QUE PODAMOS DESCONOCER, PERO ES DE VITAL IMPORTANCIA. ASÍ MISMO, AL INCORPORAR ESA METODOLOGÍA, SE DISMINUYE EL GASTO ENERGÍA, ASOCIADO A LA OBTENCIÓN Y AL PROCESAMIENTO DE MATERIA VIRGEN, ENTRE OTROS BENEFICIOS,



ADEMÁS DE QUE REDUCIR LA DEMANDA DE ENERGÍA Y DE EMISIONES DE GASES EN EL UNIVERSO. EN LA ACTUALIDAD, A NIVEL NACIONAL SE ENCUENTRAN REGISTRADAS 4528 EMPRESAS DE RECICLAJE, 284 QUE SE REUTILIZAN LOS FACTORES, 121 QUE SE RECUPERAN Y 71 QUE REDUCEN Y REPARAN ESTOS MISMOS PRODUCTOS, SEGÚN EL INEGI DEL 2022. YA A NIVEL FEDERAL, SE HA PRESENTADO INICIATIVAS QUE PROPONEN LA ENTREGA EN VIGOR DE UNA LEY QUE GENERE Y DETERMINE LA RUTA Y LOS PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL, DE EJECUTAR EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR, PARA LA FECHA, HOY NO TENEMOS NINGÚN RESULTADO. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DURANGO, PARA RESTABLECER COMO ATRIBUCIONES A LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, ORIENTAR Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS QUE PERMITAN UNA MEJOR CALIDAD AL MEDIO AMBIENTE Y PARA MEJORAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ECOLÓGICAS Y APROVECHAMIENTO DE LA APLICACIÓN Y BENEFICIOS, DESDE LUEGO, DE LOS PRODUCTOS YA UTILIZADOS, QUIERO DECIR, REFORZAR EL RECICLAJE. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 Y SE ADICIONA UN PENÚLTIMO PÁRRAFO, RECORRIENDO LOS DEMÁS SUBSECUENTES, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIAS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -**

Los suscritos **DIPUTADOS Y DIPUTADAS CC. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCIA REYES Y CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA** integrantes del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXIX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango en Materia de Terapias de Conversión, con base en la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es bien sabido, Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

En ese sentido, La familia es el ámbito por excelencia para formar a un individuo, opera como productor y trasmisor de las prácticas culturales, por lo que sin duda es fundamental para el desarrollo integral del ser humano.

Sin embargo, actualmente el concepto tradicional de familia vive un proceso de transición ineludible, al ser esta una institución dinámica, ha experimentado una creciente diversificación de los modos de convivencia doméstica.

Particularmente en nuestro país, factores como la industrialización y la urbanización aceleradas de México, han favorecido el desarrollo de la llamada familia nuclear o tradicional, constituida principalmente de padres e hijos, y el detrimento de familias extensas conformadas por abuelos,



hermanos, tíos, primos y sobrinos, unidos por relaciones de cercanía, identificación y consanguinidad.

Sin embargo, el porcentaje que se incrementa de forma dinámica es el de los hogares compuestos por una diversidad de arreglos domésticos como los formados por uno de los progenitores (en su mayoría mujeres) con sus hijos, conocidos como monoparentales; por parejas sin hijos; por una sola persona o unipersonales; por reagrupamientos familiares con los hijos de parejas anteriores; por personas sin parentesco alguno que deciden compartir sus vidas de forma perdurable o co-residentes; y las familias formadas por parejas o personas del mismo sexo.

En conjunto todas estas familias y formas de convivencia doméstica no tradicionales, conforman el 35 por ciento del total de los hogares a nivel nacional, rebasando drásticamente el esquema de familia extensa.

En este contexto, la incorporación de la mujer a las actividades productivas es una necesidad para la manutención de su familia, más que un problema de igualdad de género y superación personal, enfrentándose a retos en el terreno laboral, (salarios menores a igual trabajo, horarios no compatibles con los escolares y discriminación por su condición de madre, entre otros), en consecuencia los ingresos de las mujeres son 30 por ciento menores a diferencia de los hombres, además que en el 53.3 por ciento de los hogares existen entre 1 y 3 niños menores de 5 años ; es decir, los hogares con participación femenina tienen desventajas económicas y sociales.

En otras palabras, la mujer mexicana se ha enfrentado a fuertes retos, en su incorporación al mundo laboral, realizando doble esfuerzo: para lograr satisfacer las necesidades de su familia y al mismo tiempo cumplir con las expectativas de su trabajo. Una tarea sumamente difícil es la que diariamente desarrollan millones de mexicanas.

Según datos del Instituto Nacional de las Mujeres, en México hay 39.3 millones de mujeres que tiene entre 12 años o más.

25.4 millones de mujeres de este rango de edad son madres, de estas el 60.8% están casadas y 13.6% viven en unión libre.

7.2% están separadas, 2.4% divorciadas, 10.7% viudas y el 5.3% son solteras.

En el año 2005, del total de madres solteras, el 56.1% son hijas de familia, el 29.1% son jefas del hogar y solamente el 14.2% tenían otro parentesco con el jefe de hogar.

Aunque el hombre y la mujer son fisiológicamente diferentes tienen la misma calidad de seres humanos. Por esta razón la igualdad jurídica debe reconocer esa diferencia y tratar a la mujer con las mismas consideraciones y respeto que al hombre, pero con atención particular en su situación de maternidad.



No obstante, pareciera ser que las políticas laborales en México, la maternidad y el trabajo no son completamente compatibles al obligarse a la madre a que regrese al trabajo con apenas seis semanas de nacido su niño (de acuerdo con la fracción II del Artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo) y de dos meses días en el caso de las trabajadoras al servicio del Estado (Artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional), por esta razón para que la madre se reincorpore a su trabajo, es necesario contratar algún servicio de guardería ya sea pública, privada o mixta.

Las guarderías son instituciones enfocadas al cuidado y atención infantil, tanto públicas, privadas y mixtas, son un instrumento muy útil para apoyar a las madres que trabajan o desean trabajar, así como para los padres solos que están a cargo de su familia y con niños que requieren de cuidado en edad inicial (lactante y maternal); es decir, las guarderías han surgido de la imposibilidad de contar con una persona adecuada que pueda hacerse cargo de los hijos mientras los padres trabajan. De ahí que su existencia viene a resolver un problema social importante, y cuando funcionan de forma óptima son una ayuda muy valiosa, para que las niñas y niños estén seguros, con una nutrición apropiada, y estimulados correctamente bajo los lineamientos de la autoridad educativa correspondiente, procurando así su crecimiento en un ambiente de cariño y apoyo para el pleno desarrollo del niño.

La legislación en materia de seguridad social de nuestro país, establece como prestación de las madres el tener guarderías para sus hijos; no obstante, estas resultan insuficientes para la creciente demanda de niñas y niños, en consecuencia, se ha encomendado a particulares esta tarea, a pesar de que los proveedores del servicio de cuidado infantil muchas veces no poseen el conocimiento o tienen la capacidad necesaria, ni la infraestructura adecuada para el cuidado de los bebés y niños.

En ese sentido, El 28 de febrero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019 , (en adelante el Programa) mediante el cual desaparece la modalidad de apoyo a través de las Estancias Infantiles para el cuidado y atención del desarrollo integral de niñas y niños en su primera infancia y emite nuevas reglas de operación que establecen que a través de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal se haría la entrega del recurso público de forma directa a la población objetivo entendiéndose por ésta a las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, que no cuentan con el servicio de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad o entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad, en casos de niñas o niños con alguna discapacidad¹ esto es, dicho Programa hace una consideración parcial a niñas y niños que se encuentran dentro el rango de edad que comprende la Primera Infancia y excluye a los de 0 a 1 año con o sin discapacidad.



Para el ejercicio fiscal 2021, el Programa estableció que los criterios prioritarios y requisitos de elegibilidad son las personas que habiten en municipios indígenas o aquellos en donde más del 40% de su población es afrodescendiente de alto rezago social, pobreza extrema y zonas con alto grado de marginación y altos índices de violencia, zonas fronterizas, así como las zonas turísticas y aquellas que generen estrategias integrales de desarrollo, criterios que se repiten para el ejercicio fiscal 2022.

El objetivo general de la presente propuesta según consiste en contribuir a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo, o estudian y que no cuenten con la prestación de cuidados infantiles, así como promover el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, para su manutención y educación.

Finalmente, ponemos a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta, estableciendo en nuestra constitucional local la creación de estancias infantiles para madres trabajadoras en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad.

Es por todo lo anterior que el Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Único: se adiciona cuarto párrafo al artículo 16 y se adiciona penúltimo párrafo recorriendo los demás subsecuentes ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 16.....

.....
.....

El estado garantizara programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad, estancias infantiles para el cuidado y atención al desarrollo integral de la primera infancia.

Artículo 34.-....

I a la IX.....

.....

Para dar cumplimiento al cuarto párrafo del artículo 16, el estado garantizara la prestación de servicios de estancias infantiles para el cuidado y atención al desarrollo integral de la



primera infancia, garantizando el acceso universal de niñas y niños en condiciones de igual, no discriminatorias, inclusión, intercultural, calidez, honradez, seguridad y protección adecuadas, con el fin de salvaguardar el principio del interés superior de la niñez.

El estado atenderá al principio del interés superior de la niñez.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 02 de Mayo de 2024.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.



DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO ES BIEN SABIDO, LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES ALIMENTARIAS, DE SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. EN ESTE SENTIDO, LA FAMILIA ES EL ÁMBITO POR EXCELENCIA PARA FORMAR UN INDIVIDUO, OPERA COMO PRODUCTOR Y TRANSMISOR DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES, POR LO QUE, SIN DUDA, ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO. SIN EMBARGO, ACTUALMENTE, EL CONCEPTO TRADICIONAL DE FAMILIA VIVE UN PROCESO DE TRANSICIÓN INELUDIBLE, AL SER UNA INSTITUCIÓN DINÁMICA, HA EXPERIMENTADO UNA CRECIENTE DIVERSIFICACIÓN DE LOS MODOS DE CONVIVENCIA DOMÉSTICA. MUCHO SE HA DICHO SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, PERO SOLO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO FEDERAL LO HAN PODIDO INTERPRETAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, PORQUE INTEGRAN TODO, COLOCA EL TEMA EN UN PUNTO SUPERIOR A MUCHOS ARGUMENTOS Y PERMITE QUE CUALQUIERA DECISIÓN QUE TENGA QUE VER CON LOS DERECHOS DE LOS INFANTES, QUE PUEDA, CUANDO MENOS, DISCUTIR Y DIRIMIR. EN ESE SENTIDO, EL TEMA PRIMORDIAL, SIN DUDA ALGUNA, ES DE LAS INSTANCIAS INFANTILES, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR. ESTAS SE IMPLEMENTARON COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CONTAR CON SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL ASEQUIBLES, A MADRES DE FAMILIAS TRABAJADORAS QUE NO CONTABAN CON SEGURIDAD SOCIAL Y, POR ENDE, CON LOS BENEFICIOS QUE ESTAS PROPORCIONAN, COMO



LAS GUARDERÍAS. DICHO PROGRAMA REPRESENTA UNA DE LAS TANTAS POLÍTICAS PÚBLICAS VERDADERAMENTE INTEGRALES, QUE CONSIGUE ATAJAR DIVERSAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES CON UNA SOLA ACCIÓN. A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS SE OBTIENEN BENEFICIOS COMO: LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL DE CALIDAD, EL FOMENTO DEL INGRESO DE LAS MUJERES DEL CAMPO LABORAL Y LA REACTIVACIÓN DE LA FUERZA PRODUCTIVA DEL PAÍS, QUE POR RESTRICCIONES DE EDAD NO CUENTA CON EMPLEO CON FACILIDAD. POR LO ANTERIOR, ES QUE EL DÍA DE HOY VENGO A PROPONER A ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA ESTABLECER QUE EL ESTADO GARANTICE EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES, CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR LAS MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN EN EL ESTADO DE DURANGO. ES CUÁNTO. GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES. PARA LO CUAL SE HAN REGISTRADO LOS SIGUIENTES TEMAS: GOBIERNO, QUE SERÍA EL NÚMERO UNO, Y EN ESTE PUNTO LE DAMOS LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO.



DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES ALARMANTE QUE EL GOBIERNO FEDERAL, AL DÍA DE HOY, A POCOS DÍAS DE TERMINAR, NO HA CONSEGUIDO RESOLVER EL PROBLEMA DEL SISTEMA DE SALUD. SE IRÁ DE ESTA ADMINISTRACIÓN FEDERAL Y DEJARÁ TAMBIÉN EN CRISIS ESTE SISTEMA, DEJANDO MÁS DE 50 MILLONES DE MEXICANOS Y MEXICANAS SIN SERVICIOS DE SALUD, DEBIDO A LA DESAPARICIÓN DEL SEGURO POPULAR, SUMADO A LA FALTA DE MEDICAMENTO Y EQUIPO. OTRO DE LOS GRAVES PROBLEMAS QUE DEJA ES, EL DEL SUBEJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL SECTOR SALUD, UNA PRÁCTICA QUE HA SIDO FRECUENTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, INCLUSO, DURANTE LOS MOMENTOS MÁS DUROS DE LA PANDEMIA POR EL COVID. TAN SOLO, DURANTE EL AÑO 2023, SE REGISTRÓ UN SUBEJERCICIO DE APROXIMADAMENTE 60,000 MILLONES DE PESOS, ESTA CANTIDAD REPRESENTA CERCA DEL 7% DEL PRESUPUESTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SALUD EN EL PAÍS. LA FALTA DE EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A UN ÁREA VITAL COMO LA SALUD, DESTACANDO LAS POSIBLES CONSECUENCIAS NEGATIVAS COMO LA ESCASEZ DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS EN DIVERSOS ESTADOS. LA REVELACIÓN DE ESTE SUBEJERCICIO HA GENERADO PREOCUPACIÓN Y CUESTIONAMIENTO SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, GENERANDO UN DEBATE SOBRE LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR UNA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN EFECTIVA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA SALUD PÚBLICA EN MÉXICO. POR EJEMPLO, EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN REGISTRÓ UN



SUBEJERCICIO DE 11,070,000 MILLONES DE PESOS; EL DE ATENCIÓN A LA SALUD DE 33,763 MILLONES; Y, EL DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE 6,047 MILLONES. EL PROGRAMA DE SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA NO EJERCIÓ 882 MILLONES, EL DE PREVENCIÓN Y DE CONTROL DE SOBREPESO 567 MILLONES Y EL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES 256 MILLONES. ESTA SITUACIÓN ES INADMISIBLE Y PREOCUPANTE, POR LO QUE ES NECESARIO UNA RESPUESTA INMEDIATA Y EFICAZ POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL. TAMBIÉN ESTÁ EL PROBLEMA DE LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, EL GASTO CORRESPONDIENTE LOS PRIMEROS CINCO AÑOS DEL GOBIERNO DE ANDRÉS MANUEL, ES SUPERIOR A LO QUE EL IMSS EROGÓ POR SUBROGACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL SEXENIO COMPLETO DE ENRIQUE PEÑA NIETO. ENTRE 2013 Y 2018, EL DESEMBOLSO FUE DE 13,224 MILLONES, ESTAS CIFRAS LAS ARROJÓ EL ANÁLISIS DE LA BASE DE CONTRATOS PÚBLICOS DE COMPRANET, ESTO, PARA SUPLIR LAS CARENCIAS DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO. ES URGENTE HACER UN CAMBIO EFICAZ EN ESTE RUBRO, YA QUE NO PODEMOS SEGUIR JUGANDO CON LA SALUD DE NUESTRAS FAMILIAS, POR LO QUE UNO DE LOS PRINCIPALES TEMAS QUE XÓCHITL GÁLVEZ LLEVARÁ A CABO COMO PRESIDENTA DEL PAÍS SERÁ: EL QUE LOS MEXICANOS CONTARÁN CON EL NUEVO SEGURO POPULAR MEJORADO Y RENOVADO; SE CONTARÁ CON LA TARJETA MI SALUD, QUE LE DARÁ ACCESO A TODAS LAS FAMILIAS A ATENDERSE EN LA CLÍNICA QUE QUIERAN, ADEMÁS DE TODAS LAS MEDICINAS Y TRATAMIENTOS QUE NECESITE; SE LE BRINDARÁ ACCESO MÉDICO UNIVERSAL EN HOSPITALES Y FARMACIAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, CON



CARGO AL GOBIERNO FEDERAL; SE DESARROLLARÁ EL EXPEDIENTE Y LA RECETA DIGITAL PARA QUE LAS MEDICINAS TE LLEGUEN A LA FARMACIA DE TU PREFERENCIA. CADA PERSONA TENDRÁ UN MÉDICO FAMILIAR QUE LA TIENDA DESDE LA GESTACIÓN Y A LO LARGO DE TODA SU VIDA PARA QUE LOS MANTENGA SANOS, REGRESARÁ AL FONDO DE GASTOS CATASTRÓFICOS PARA ENFERMEDADES COSTOSAS, ASÍ COMO EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA QUE TENGAS ACCESO A LAS MEDICINAS CUANDO SE REQUIERAN; SE GARANTIZARÁ QUE TODAS LAS PERSONAS QUE LO NECESITEN, TENGAN ACCESO A ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PSIQUIÁTRICA GRATUITA DE CALIDAD A TRAVÉS DE MI SALUD MENTAL, UN TEMA DE GRAN RELEVANCIA EN ESTOS TIEMPOS. ADEMÁS, SE IMPLEMENTARÁN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES MENTALES; SE BRINDARÁ LA PENSIÓN UNIVERSAL, PARA APOYAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GARANTIZANDO QUE CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SER MIEMBROS ACTIVOS DE SUS ENTORNOS Y COMUNIDADES; SE AUMENTARÁ PERMANENTEMENTE EL SALARIO ENFERMERAS, MÉDICOS Y A TODO EL PERSONAL DE SALUD, LOS VAMOS A TRATAR CON TODA LA DIGNIDAD Y LES DAREMOS TODO LO QUE NECESITAN PARA ATENDERTE COMO TE MERECE; VAMOS A CONTRATAR A TODOS LOS ESPECIALISTAS QUE HOY HACEN FALTA. CON ESTO, SE REGRESARÁ A TENER UN SISTEMA DE SALUD MEJOR AL QUE TENEMOS EN ESTOS MOMENTOS. PORQUE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ COMPROMETIDO CON LAS VERDADERAS CAUSAS, NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LA GENTE. SEGUIREMOS TRABAJANDO INCANSABLEMENTE PARA PROPONER SOLUCIONES EFECTIVAS Y



RESPONSABLES A LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA MÉXICO, PARA UN FUTURO MEJOR PARA TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: DE NO SER ASÍ, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO Y SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DIPUTADA DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL NOMBRE PISA, ES DECIR, PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE ALUMNOS, SE TRATA DE UN PROYECTO DE LA OCDE -ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO- CUYO OBJETIVO ES EVALUAR LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS CUANDO LLEGAN AL FINAL DE LA ETAPA DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA HACIA LOS 15 AÑOS. SE TRATA DE UNA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA A PUNTO DE INICIAR LA EDUCACIÓN POST SECUNDARIA O QUE ESTÁN A PUNTO DE INTEGRARSE A LA VIDA LABORAL. ES MUY IMPORTANTE DESTACAR, QUE EL PROGRAMA HA SIDO CONCEBIDO COMO UN RECURSO PARA OFRECER INFORMACIÓN ABUNDANTE Y



DETALLADA, QUE PERMITA A LOS PAÍSES MIEMBROS ADOPTAR LAS DECISIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA MEJORAR LOS NIVELES EDUCATIVOS. LA EVALUACIÓN CUBRE LAS ÁREAS DE LECTURA, MATEMÁTICAS Y COMPETENCIAS CIENTÍFICA. EL ÉNFASIS DE LA EVALUACIÓN ESTÁ PUESTO EN EL DOMINIO DE LOS PROCESOS, EL ENTENDIMIENTO DE LOS CONCEPTOS Y LA HABILIDAD DE ACTUAR O FUNCIONAR EN VARIAS SITUACIONES DENTRO DE CADA DOMINIO. LOS EXÁMENES UTILIZADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, NO REQUIEREN OTRA COSA QUE PAPEL Y LÁPIZ, Y CADA ESTUDIANTE CUENTA CON DOS HORAS PARA RESPONDERLO. CADA EXAMEN ES UNA COMBINACIÓN DE PREGUNTAS DIRECTAS, CON UNA ÚNICA RESPUESTA CORRECTA, PREGUNTAS QUE SOLO ADMITEN ALGUNAS PALABRAS O FRASES BREVES POR RESPUESTA O QUE OFRECEN MÚLTIPLES OPCIONES PARA QUE EL ALUMNO MARQUE ALGUNA O ALGUNAS, Y PREGUNTAS QUE REQUIEREN QUE LOS ESTUDIANTES ELABOREN SUS PROPIAS RESPUESTAS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE SI BIEN, PISA, UTILIZA LA HERRAMIENTA DE LAS PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, UNA PORCIÓN IMPORTANTE DE LOS REACTIVOS, PARTICULARMENTE A LOS MÁS COMPLEJOS, REQUIEREN DEL ALUMNO LA REDACCIÓN DE TEXTOS E INCLUSO, LA ELABORACIÓN DE DIAGRAMAS. NO TODOS LOS ALUMNOS TIENEN EL MISMO EXAMEN SOBRE LA MESA EL DÍA DE LA PRUEBA, A DIFERENTES ALUMNOS LES TOCAN CUADERNILLOS DISTINTOS. EN LA MUESTRA PARA LA REALIZACIÓN DE PISA, SE UTILIZAN MUESTRAS REPRESENTATIVAS ENTRE 4500 Y 10,000 ESTUDIANTES POR PAÍS. ESTE TAMAÑO DE MUESTRA PERMITE REALIZAR INFERENCIAS DEL PAÍS EN SU TOTALIDAD, PERO NO PERMITE INFERENCIAS POR REGIONES



O ESTADOS. ALGUNOS PAÍSES SOLICITAN SOBRE MUESTRAS, PARA UTILIZAR LA PRUEBA TAMBIÉN, EN LA EXPLORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS REGIONALES. LAMENTABLEMENTE EN NUESTRO PAÍS, LOS RESULTADOS DE MÉXICO EN LA PRUEBA PISA VA EN PICADA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS ESTUDIANTES MEXICANOS LLEVAN 22 AÑOS PARTICIPANDO EN LA PRUEBA PISA Y SU MEJOR AÑO FUE EN 2008, CUANDO ALCANZARON UN PUNTAJE DE 425 EN LOS NIVELES DE COMPRENSIÓN LECTORA; DE 419 EN CIENCIAS; Y, DE 416 EN MATEMÁTICAS, MIENTRAS EL PROMEDIO DE LOS PAÍSES DE LA OCDE ERA DE 478. SIN EMBARGO, FUE A PARTIR DE ESE AÑO QUE INICIÓ UNA CAÍDA EN LOS APRENDIZAJES Y NO SE HA PODIDO RECUPERAR, ACTUALMENTE ESTAMOS EN 395 DE PUNTAJE. AUNADO A ESTO, SALIÓ UN COMUNICADO DEL IMCO, DONDE DICE QUE LA CRISIS EDUCATIVA QUE ATRAVIESA MÉXICO SE HA AGRAVADO EN EL ÚLTIMO TRIENIO, LO QUE HA LLEVADO A LA ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA SEA LA MÁS BAJA EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS, SIN CONTAR QUE MÁS DE UN MILLÓN 200,000 NIÑOS Y JÓVENES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA, NO HAN LOGRADO REGRESAR A LAS AULAS TRAS LA PANDEMIA. EN LA ACTUALIDAD, LA ESCOLARIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA SIGUE SIN RECUPERARSE, Y EN EL CASO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTÁ EN SU NIVEL MÁS BAJO DESDE 2006. ANTE LA CRISIS EN LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS, NO LES HA BASTADO LOS RECORTES, LA FALTA DE APOYO Y LA DESAPARICIÓN DE PROGRAMAS, COMO EL DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, QUE ERAN DE GRAN APOYO PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS EN LAS ZONAS MÁS MARGINADAS. EL GOBIERNO FEDERAL PRETENDE RETIRAR A MÉXICO DE LA PRUEBA PISA. LA OCDE, A



TRAVÉS DE UN COMUNICADO ADVIRTIÓ, QUE ESTA DECISIÓN PODRÍA TENER GRAVES REPERCUSIONES EN LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. LA PRUEBA PISA, ES TODO UN REFERENTE MUNDIAL PARA EVALUAR LA PREPARACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL MUNDO REAL Y PROPORCIONAR DATOS ÚTILES Y COMPARATIVOS ENTRE DIFERENTES PAÍSES. ES ALARMANTE QUE SE BUSCA EVITAR ESTA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS, YA QUE ESTO DIFICULTARÍA IDENTIFICAR ÁREAS DE MEJORA Y FORTALECER LA CALIDAD EDUCATIVA. EXPERTOS HAN ALERTADO QUE MÉXICO DEJARÍA DE PARTICIPAR EN LA PRUEBA PISA, EN SU EDICIÓN 2025, SOBRE LA QUE EL GOBIERNO FEDERAL A VERTIDO DIVERSAS CRÍTICAS. ESTA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO, DE SALIRSE DE PISA, NO ES TÉCNICA, SINO POLÍTICA. AL GOBIERNO LE DISGUSTA QUE INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EVALÚEN SUS RESULTADOS EDUCATIVOS Y QUE SE HAGAN PÚBLICOS. RECORDEMOS QUE DESDE QUE FUE JEFE DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PRESIDENTE CREO 16 PREPARATORIAS Y 1 UNIVERSIDAD -LA UACM-, EN LAS QUE EL MÉTODO DE EVALUACIÓN CARECE DE VALORES NUMÉRICOS, AHÍ TODOS PASAN Y CON SOLO COMPLETAR LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES SE PUEDEN GRADUAR. TRAS LA LLEGADA DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL, DESAPARECIÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, Y CON LA MÁS RECIENTE REFORMA A LA EDUCACIÓN BÁSICA, SE PRETENDE ELIMINAR LAS CALIFICACIONES, EN LA LLAMADA NUEVA ESCUELA MEXICANA, DE AHÍ, DECIDIR SACAR AL PAÍS DE UN INSTRUMENTO ESTANDARIZADO, QUE PERMITE EVALUAR Y COMPARAR



LAS COMPETENCIAS DE LOS JÓVENES DE 15 AÑOS EN MATERIAS COMO LAS DE MATEMÁTICAS, LA LECTURA Y LAS CIENCIAS, ASÍ COMO SU CAPACIDAD PARA USAR ESOS CONOCIMIENTOS EN LA VIDA DIARIA. LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN DE LA 4T HA SIDO DESASTROSA. ESTE ES EL FRACASO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA DEL GOBIERNO FEDERAL, POR LO QUE URGE UN CAMBIO Y RESCATAR LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS. ESTE GOBIERNO NO QUIERE LA EDUCACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y TODO LO QUE NOS HAGA PROGRESAR COMO PAÍS. LAMENTAMOS ESTAS DECISIONES, LAMENTAMOS EL RETROCESO Y LA MEDIOCRIDAD EN LA QUE ESTÁN SUMIENDO A LA EDUCACIÓN EN EL PAÍS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: DE NO SER ASÍ, SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, ADMINISTRACIÓN.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. UN DISTINTIVO DE ESTE GOBIERNO FEDERAL DE LA 4T, QUE YA SE VA, ES EL MENTIR, ES EL MENTIR Y ES EL MENTIR. SIEMPRE SE DIJO EN CAMPAÑA



QUE PRIMERO LOS POBRES, POR ESTO CON EL TIEMPO NO SE CUMPLIÓ, LO CONTRARIO, SE INCREMENTÓ MÁS EL NÚMERO DE POBRES. TANTO LO DICE EN SU MAÑANERA, QUE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE POBRES. AL INICIO DE AÑO, DURANTE SU MAÑANERA, EL PRESIDENTE SEÑALÓ, QUE SE ACABABA LA CUESTA DE ENERO, PERO ESTAMOS SEGUROS QUE MILLONES DE FAMILIAS MEXICANAS NO OPINAN LO MISMO. SON ESTOS MILLONES DE FAMILIAS A LAS QUE NO LES ALCANZA NI PARA COMPRAR UNA CANASTA BÁSICA. DE LOS MÁS DE 5 AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, EL AUMENTO DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA FUE DE MÁS DEL 29%, EL MAYOR INCREMENTO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO SEXENIOS. LOS AUMENTOS MÁS MARCADOS SE HAN OBSERVADO EN EL PRECIO DE LIMÓN, LA PASTA PARA LA SOPA, LA CEBOLLA, EL PAN, EL ACEITE. EL TÉRMINO, CANASTA BÁSICA, SE REFIERE AL CONJUNTO DE BIENES Y SERVICIOS, CONSIDERADOS ESENCIALMENTE PARA LA SUBSISTENCIA Y BIENESTAR DE LOS MIEMBROS DE UNA FAMILIA. DE ACUERDO CON EL INEGI, DICHA CANASTA, ESTÁ INTEGRADA POR 82 PRODUCTOS GENÉRICOS QUE REPRESENTAN EL 34% DE LOS BIENES Y SERVICIOS, UTILIZADOS EN EL CÁLCULO DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR. COMO ES DE ESPERARSE, LOS BIENES QUE TIENEN LA MAYOR PONDERACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DEL CAMBIO DE PRECIOS EN LA CANASTA BÁSICA Y QUE MES A MES SE DA A CONOCER POR EL INEGI SON LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, LE SIGUEN EN IMPORTANCIA, EL COSTO DE TRANSPORTE, QUE INCLUYE GENÉRICOS COMO, LAS TARIFAS DE AUTOBÚS URBANO Y FORÁNEO, VIAJE EN METRO, TAXI, ASÍ COMO LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS. ENTRAN TAMBIÉN, PARA EL CÁLCULO DEL



ÍNDICE, LOS COSTOS DE LA VIVIENDA: AGUA, ELECTRICIDAD Y GAS; EN COMUNICACIONES SE CONSIDERAN LOS COSTOS DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y SERVICIO FIJO Y ESTÁN TAMBIÉN, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y SU CONSERVACIÓN. EXISTEN TAMBIÉN LAS CANASTAS BÁSICAS QUE SE LIMITAN A LA ALIMENTACIÓN, EN ESOS CASOS, LA REFERENCIA SE ACOTA A UNA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA E INCLUYE UN CONJUNTO DE PRODUCTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS MÍNIMOS PARA LA NUTRICIÓN ESENCIAL DE UN INDIVIDUO ADULTO, EL MÁS CONOCIDO, ES EL DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, MEJOR CONOCIDO COMO CONEVAL. EN ENERO DE 2019, EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL PRESENTÓ SU CANASTA CON 40 PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA NUEVA CANASTA BÁSICA, QUE INCLUYEN LA CARNE DE RES, CERDO O POLLO, ASÍ COMO HUEVO O EL BENEFICIO NUTRIMENTAL DE CUATRO BÁSICOS DE FRUTAS Y VERDURAS Y OTROS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD COMO AGUA PURIFICADA Y COMESTIBLES LIBRES DE AZÚCAR. DE ACUERDO CON LAS CIFRAS ACTUALIZADAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL -EL CONEVAL- ORGANISMO, QUE, POR CIERTO, ANDRÉS MANUEL QUIERE DESAPARECER, EN EL ARRANQUE DEL SEXENIO, LA CANASTA ALIMENTARIA MENSUAL VALÍA 1218 PESOS POR PERSONA, ESTO EN EL CAMPO; Y 1600 PESOS POR PERSONA EN LA CIUDAD, MONTOS QUE, DE ACUERDO CON EL CONEVAL, PERMITIRÍAN CUBRIR UNA DIETA BASADA EN TORTILLAS, JITOMATE, FRIJOL, HUEVO Y POLLO. EN FEBRERO PASADO, LA MISMA CANASTA SE UBICA EN 1756 PESOS EN EL CAMPO, ESTAMOS HABLANDO DE COSTOS POR PERSONA; Y 2923 PESOS EN LA CIUDAD, NUEVAMENTE, HABLAMOS DE COSTOS POR



PERSONA, ESTO ES QUE, LA CANASTA BÁSICA AUMENTÓ 538 ENTRE ENERO DE 2019 Y FEBRERO DE ESTE AÑO EN EL ENTORNO RURAL Y PARA LAS CIUDADES, AUMENTA EN 693 PESOS. LOS AUMENTOS MÁS MARCADOS SE HAN OBSERVADO EN EL PRECIO DE LIMÓN, LA PASTA PARA LA SOPA, LA CEBOLLA, EL PAN, EL ACEITE, EN ESTE LAPSO, SOLO EL CHILE VIO SU VALOR DISMINUIR. EN NUESTRO ESTADO, LA CANACO SEÑALÓ QUE, HAY UN ACUMULADO SUPERIOR AL 20% DE INFLACIÓN DE ENERO A LA FECHA. LOS PRODUCTOS CUYO PRECIO HAN REGISTRADO UN MAYOR AUMENTO, LO COMENTO NUEVAMENTE, ES LA CARNE DE RES QUE SE VENDE HASTA 225 PESOS POR KILOGRAMO, UN INCREMENTO PORCENTUAL DE ALREDEDOR DEL MÁS DEL 15%. ES INNEGABLE QUE TODOS LOS PRECIOS ESTÁN SUBIENDO Y QUE NO HAY MEDICAMENTO. ES ABSOLUTAMENTE INNEGABLE, QUE A LA GENTE CADA VEZ LE ALCANZA MENOS. POR ÚLTIMO, EL PRD Y EL PAN SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA QUE LOS POBRES REALMENTE DEJEN DE SER POBRES, PARA FORTALECER LAS CLASES MEDIAS Y PROTEGER EL PODER ADQUISITIVO. CONTAMOS CON LA EXPERIENCIA DE BUENOS GOBIERNOS Y ESTRATEGIAS, QUE NO SOLO DISMINUYEN ESTE IMPACTO EN EL AUMENTO DE PRECIOS, SINO QUE ENFRENTAN LAS CAUSAS QUE LO GENERAN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTA: DE NO SER ASÍ, SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, CRUZ ROJA.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: BUENAS TARDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA SOLIDARIDAD NO ES SÍMBOLO, ES UNA ACCIÓN DEL DÍA 8 DE MAYO DEL DÍA MUNDIAL DE LA CRUZ ROJA. EL DÍA DE MAÑANA SE CONMEMORA EN TODO EL MUNDO EL DÍA DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA, UNAS INSTITUCIONES CREADAS PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS PERSONAS. UNA FECHA QUE NOS INVITA A REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA Y EL IMPACTO POSITIVO QUE ESTA INSTITUCIÓN HA TENIDO EN LA VIDA DE MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO. LA CRUZ ROJA, REPRESENTA NO SOLO UN SÍMBOLO DE HUMANIDAD, SOLIDARIDAD Y SERVICIO, SINO TAMBIÉN, UN FARO DE ESPERANZA EN MOMENTO DE CRISIS Y ADVERSIDAD. LA CRUZ ROJA MEXICANA, CON MÁS DE 100 AÑOS DE HISTORIA, HA DESEMPEÑADO UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE BRINDANDO ASISTENCIA MÉDICA, SOCORRO Y APOYO A QUIENES MÁS LO NECESITAN, DESDE ACCIDENTES VIALES HASTA DESASTRES NATURALES. EL PERSONAL Y LA VOLUNTARIA DE LA CRUZ ROJA ESTÁ SIEMPRE PRESENTE, DISPUESTOS A ARRIESGAR SUS PROPIAS VIDAS PARA SALVARLAS DE OTROS. ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIA, DEBEMOS DE RECONOCER Y AGRADECER LA LABOR INCANSABLE Y EL



COMPROMISO AQUEBRANTABLE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, SU DEDICACIÓN Y VALENTÍA SON UN EJEMPLO PARA TODOS NOSOTROS, DEMOSTRANDO, QUE LA VOCACIÓN MÁS HERMOSA DE TODAS ES LA DE SALVAGUAR VIDAS. ES POR ESTO, QUE A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUIERO EXPRESARME MÁS PROFUNDO AGRADECIMIENTO A TODO EL PERSONAL VOLUNTARIO Y COLABORADORES DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, POR SU INQUEBRANTABLE COMPROMISO Y AMOR A LA HUMANIDAD. SUS LABORES NO SOLO SALVAN VIDAS, SINO QUE ADEMÁS, SIEMBRAN LA SEMILLA DE ESPERANZA Y SOLIDARIDAD DE NUESTRA SOCIEDAD, RAZÓN, EN LA QUE SIMPATIZAMOS QUIENES VAMOS POR LA 4T EN NUESTRO PRESIDENTE. DEBEMOS SER CONSCIENTES, QUE LA CRUZ ROJA MEXICANA NO ES UNA INSTITUCIÓN DE GOBIERNO Y NO RECIBE PRESUPUESTO DE NINGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, ES UNA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, DE UTILIDAD PÚBLICA, SE FINANCIA A TRAVÉS DE DONATIVOS DE EMPRESAS Y CIUDADANOS Y DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN ALGUNOS DE SUS SERVICIOS. AL SER UNA INSTITUCIÓN MERAMENTE DE ASISTENCIA, OPERAN BAJO UN LIMITADO RECURSO, PROVENIENTE DE DONACIONES, EL CUAL, EN MUCHOS DE LOS CASOS, NO ES SUFICIENTE PARA TODO EL TRABAJO QUE SE DESEMPEÑA EN SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES. CADA VEZ QUE CONTRIBUIMOS CON LA CRUZ ROJA, YA SEA MEDIANTE DONACIÓN VOLUNTARIA O DIFUSIÓN DE SU TRABAJO, ESTAMOS CONTRIBUYENDO DIRECTAMENTE A SALVAGUARDAR VIDAS Y ALIVIAR EL SUFRIMIENTO DE QUIENES MÁS LO NECESITAN. NUESTRA SOCIEDAD Y GENEROSIDAD, SON PIEZAS CLAVES PARA EL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA



INSTITUCIÓN, VITAL PARA NUESTRO PAÍS. POR ESTA RAZÓN, ES JUSTO QUE EL CONGRESO INTERVENGA Y DOTE A LA CRUZ ROJA DE MEJORES HERRAMIENTAS, RECURSOS Y APOYO INSTITUCIONAL, PARA QUE PUEDA CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU INVOLUNTABLE LABOR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE. EN NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES, GARANTIZAR QUE CUENTEN CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SEGUIR ADELANTE CON SU NOBLE MISIÓN. EN ESE SENTIDO, INVITO A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE RECINTO, A QUE TRABAJEMOS JUNTOS PARA APOYAR A LA CRUZ ROJA MEXICANA EN LABOR HUMANITARIA. DEBEMOS ASEGURARNOS DE QUE TENGA ACCESO A EQUIPOS MÉDICOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, CAPACITACIÓN CONTINÚA PARA UN PERSONAL Y RECURSOS ADECUADOS PARA HACER FRENTE A LAS EMERGENCIAS QUE PUEDAN SURGIR. SOLO PARA DARNOS UNA IDEA DE LA GRAN CARGA DE TRABAJO EN QUE NUESTRA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN DURANGO, SE BRINDA EN UN FIN DE SEMANA 138 SERVICIOS DE AMBULANCIA, LO REPITO, EN TRES DÍAS 138 ATENCIONES. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA MUNDIAL DE LA CRUZ ROJA, ES UNA OPORTUNIDAD PARA RENDIR HOMENAJE A UNA INSTITUCIÓN QUE HA MARCADO LA DIFERENCIA EN LA VIDA DE MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO, HAGAMOS HONOR A SU LEGADO Y COMPROMETÁMONOS A SEGUIR APOYANDO SU NOBLE CAUSA. JUNTOS PODEMOS CONTRIBUIR UN MUNDO MÁS JUSTO, SOLIDARIO Y HUMANO. GRACIAS CRUZ ROJA MEXICANA POR SER LA LUZ DE LA OSCURIDAD Y EL CORAZÓN EN LA ESPERANZA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.



PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? (INAUDIBLE)

PRESIDENTA: ADELANTE DIPUTADO, ADELANTE.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PROPUESTA INICIAL DE UN CIVIL PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES O AGRUPACIONES DE AUXILIO EN TIEMPO DE PAZ, INTEGRADA POR PERSONAL MÉDICO CAPACITADO PARA ATENDER A HERIDOS O LESIONADOS, TAMBIÉN EN TIEMPO DE CONFLICTO ARMADO, SE EXTENDIÓ AL MUNDO ENTERO, Y HOY ES RECONOCIDA POR TODA LA POBLACIÓN MUNDIAL COMO UNA INSTITUCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA. HOY, SDA ALTRUISTA, LLEVA POR NOMBRE CRUZ ROJA. FUE UN IDEAL VISIONARIO DE JEAN HENRY DUNANT FILÁNTRORO QUE LLEVÓ SU AMOR POR LA VIDA DEL SER HUMANO A LA ACCIÓN MÉDICA EN FAVOR DE CIVILES Y MIEMBROS DE LOS EJÉRCITOS, SIN IMPORTAR EL FLANCO QUE OCUPABAN EN LA GUERRA. LA QUE SEMBRÓ LA IDEA DE CREAR UN CUERPO DE VOLUNTARIOS, CUYA FUNCIÓN SERÍA EL SOCORRO, SIN DISTINCIÓN. POR LO ANTERIOR, ES QUE SE HA TOMADO EL 8 DE MAYO, DÍA DEL NATALICIO DEL CITADO HUMANISTA, COMO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA, SIENDO EL AÑO DE 1948 LA PRIMERA OCASIÓN QUE ELLO OCURRIÓ. A DECIR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EL MOVIMIENTO



INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA, PRESTA AYUDA EN CASI TODOS LOS PAÍSES, CONVIRTIÉNDOSE ASÍ EN LA RED HUMANITARIA MÁS GRANDE DEL MUNDO. CON CARACTERÍSTICAS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD, AFIRMA DICHA INSTITUCIÓN PÚBLICA, QUE ESE MOVIMIENTO BRINDA PROTECCIÓN Y ASISTENCIAS A PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES Y CONFLICTOS ARMADOS. TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA TIENE UN OBJETIVO FUNDAMENTAL, EVITAR Y ALIVIAR EL SUFRIMIENTO, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA Y PROTEGER LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO. CUENTA EN LA ACTUALIDAD DE UNOS 900 MILLONES, 97, PERDÓN, 97 MILLONES DE VOLUNTARIOS, QUE PRESTAN SU LABOR EN 190 PAÍSES DEL MUNDO, DICHS VOLUNTARIOS Y COLABORADORES DAN SERVICIO EN EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, EN LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA, ASÍ COMO EN LAS 190 SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA. PROTEGER LA VIDA, RESTABLECER LA SALUD, APOYAR A LOS HERIDOS, A LOS DAMNIFICADOS, CURAR A LOS LESIONADOS, ES HOY EN DÍA Y DESDE SU INICIO LA NOBLE LABOR DE LA CRUZ ROJA. EN MÉXICO, FUE UN 21 DE FEBRERO DE 1910, CUANDO SE FUNDÓ LA CRUZ ROJA MEXICANA, HECHO QUE TIENE COMO CAUSA, UNA CARTA QUE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA ENVIARA EN EL AÑO DE 1898 AL PRESIDENTE PORFIRIO DÍAZ, MEDIANTE LA QUE SE LE SOLICITÓ INFORMACIÓN ACERCA DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIAS EXISTENTES EN EL PAÍS Y SU RELACIÓN CON LA UNIDAD SANITARIA DE EJÉRCITO MEXICANO, EN CASO DE CONFLICTO ARMADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL



CONVENIO DE GINEBRA, FIRMADO EN 1864. DESDE ENTONCES, SON INCONTABLES LOS SERVICIOS QUE DICHA INSTITUCIÓN HA PRESTADO MILLONES DE MEXICANAS Y MEXICANOS A LO LARGO DE SU HISTORIA. ¿QUIÉN NO TIENE UN FAMILIAR, UN AMIGO O UN CONOCIDO QUE HA SIDO APOYADO O ASISTIDO POR EL PERSONAL VOLUNTARIO DE LA CRUZ ROJA? HOY NOS UNIMOS A LA CONMEMORACIÓN DE UNA DE LAS MÁS NOBLES INSTITUCIONES EN EL MUNDO ENTERO Y NOS UNIMOS AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL APOYO PERMANENTE A LA CRUZ ROJA. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS, SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, MIGRACIÓN.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, PRESIDENTA, CON SU PERMISO. LA MIGRACIÓN, ES EL MOTOR DE LA HISTORIA Y DEL PROGRESO, ES UN DERECHO Y NO UN DELITO, MIGRAR ES UN DERECHO. LOS FLUJOS MIGRATORIOS HAN CAMBIADO EN LA FRONTERA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS. NO SON YA LO QUE CONOCIMOS AÑOS ATRÁS Y EL TEMA MIGRATORIO SE PUEDE VER DESDE MUY DIFERENTES PERSPECTIVAS. EL ENFOQUE PRESENTADO A INICIOS DEL SEXENIO, POR PARTE DE ALICIA MACARENA,



ENTONCES SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, LAS CAUSAS PROFUNDAS DE LA MIGRACIÓN HOY, YA NO ES SUFICIENTE. PARA MÉXICO, EL FENÓMENO MIGRATORIO SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA, CON UNA DIMENSIÓN QUE NO TENÍAMOS CON ANTERIORIDAD. AHORA, TENEMOS LA PRESENCIA DE CUBANOS, VENEZOLANOS Y HAITIANOS QUE NO VENÍAN AÑOS ATRÁS, SE SUMAN LOS CENTROAMERICANOS, PARTICULARMENTE DEL TRIÁNGULO DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA, QUE FORMAN EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS, ADEMÁS DE NICARAGUA; ASIMISMO, CRECEN LOS NÚMEROS DE LOS SUDAMERICANOS DE ECUADOR, PERÚ Y DE LOS QUE VIENEN DESDE BRASIL Y CHILE, DE OTRAS NACIONALIDADES Y DE PERSONAS EN OTRAS REGIONES DEL MUNDO. LA MIGRACIÓN MEXICANA HA CRECIDO EN ESTOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, LLEGANDO A SER EL MAYOR NÚMERO DE TODOS LOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA. MÉXICO, SIGUE ACEPTANDO LAS CONDICIONES IMPUESTAS CON EL PROGRAMA, QUÉDATE EN MÉXICO DESDE EL 2018, DEL CUAL, SE VANAGLORIÓ EN SU MOMENTO DONALD TRUMP, POR HABER DOBLEGADO, LITERALMENTE, AL ENVIADO DE LÓPEZ OBRADOR, EL EX CANCELLER MARCELO EBRARD, QUIEN ASUMIÓ EL COMPROMISO DE CONTENER POR LA FUERZA A LOS MIGRANTES EN LA FRONTERA SUR CON CENTROAMÉRICA, HACIENDO USO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA ESTE EFECTO. EN EL CASO DE LOS MIGRANTES CUBANOS, VENEZOLANOS Y HAITIANOS, PARECIERA QUE HAY UN DIÁLOGO SORDO, YA QUE PARA ESTADOS UNIDOS SE LES DEBE DE DAR UN TRATO PREFERENCIAL, DADO QUE NO PUEDEN REGRESAR A SUS PAÍSES. EL GOBIERNO MEXICANO ARGUMENTA, QUE LA MIGRACIÓN



DE ESTOS PAÍSES SE DEBE A SANCIONES EN CONTRA DE SUS DE SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS, AL SER AMIGO Y ALIADO DE ELLOS, NUNCA VA A RECONOCER QUE EN REALIDAD SE DEBE A PAÍSES CON GOBIERNOS Y ESTADOS FALLIDOS. SIN DUDA, SON GOBIERNOS REPRESORES, QUE NO RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE SUS POBLACIONES, EL NÚMERO DE MIGRANTES DE ESTAS TRES NACIONALIDADES QUE SE QUEDAN EN MÉXICO HAN CRECIDO, CUANDO NO CONTAMOS CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DARLES ASILO NI OPORTUNIDADES DE TRABAJO EN NUESTRO PAÍS. LA POLÍTICA MIGRATORIA EN MÉXICO SE PIENSA, SE FORMULA Y SE DISEÑA DESDE LA FEDERACIÓN, COMO SE ESTIPULA EN LA LEY DE MIGRACIÓN. POR AÑOS, CIENTOS DE MIGRANTES HAN ARRIESGADO SUS VIDAS, INTENTANDO LLEGAR A ESTADOS UNIDOS ENCIMA DE LOS VAGONES DE ESTA RED DE TRENES, RECONOCIDOS POR LOS PELIGROSOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS EXTRANJEROS EN SU LARGO VIAJE DESDE EL SUR DE MÉXICO HACIA EL NORTE, LOS CUALES CRUZAN LA GEOGRAFÍA DE NUESTRO ESTADO, EN PARTICULAR, ALGUNOS TRAMOS QUE PASAN POR LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA LAGUNERA. DESAFORTUNADAMENTE, HACE UNOS DÍAS, EN VILLA NAZARENO, EN MI AMADO MUNICIPIO DE LERDO, DOS NIÑOS VENEZOLANOS, DE 2 Y DE 4 AÑOS DE EDAD Y UN JOVEN HONDUREÑO DE 18 AÑOS MURIERON AL CAER DEL VAGÓN DEL TREN EN EL QUE VIAJABAN. APENAS EL SÁBADO PASADO, UN TREN DE CARGA DETUVO SU MARCHA Y SU OPERADOR LO DEJÓ ABANDONADO CERCA DE LA COMUNIDAD DE CEBALLOS, MUNICIPIO DE MAPIMI, DEJANDO NO SOLO LA MERCANCÍA QUE TRANSPORTABA, SINO, ADEMÁS, ABANDONÓ EN ÉL A NIÑOS, MUJERES, MUJERES EMBARAZADAS Y



HOMBRES QUE QUEDARON VARADOS EN SU CAMINO RUMBO A LA FRONTERA. DESDE ESTA TRIBUNA, HAGO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS PARA QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIENES POR NECESIDAD DE BUSCAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA SUS FAMILIAS, TIENEN QUE CRUZAR ESTAS PELIGROSAS CONDICIONES DEL TERRITORIO NACIONAL Y SOLICITAR A LA EMPRESA CONCESIONARIA DE ESTA PARTE DE LA LÍNEA FÉRREA, LÍNEA COAHUILA-DURANGO, REVISE LA FORMAS QUE OPERAN SUS CORRIDAS, TODA VEZ QUE LO HACEN DE FORMA ARBITRARIA Y SIN MAYORES CONSIDERACIONES DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES POR DONDE PASAN SUS TRENES, LOS CUALES SE QUEJAN POR QUE MUCHAS VECES ESTACIONARON LOS TRENES DURANTE EL DÍA Y LOS PONEN A FUNCIONAR SIN NINGUNA ADVERTENCIA, A QUÉ HORAS DE LA MADRUGADA, CAUSANDO NO SOLO MOLESTIAS A LA POBLACIÓN, SINO, INCLUSO, ACCIDENTES FATALES. HOY LE DIGO A LA COMUNIDAD DE VILLA NAZARENO, BRAVO POR SU SOLIDARIDAD Y SU GENEROSIDAD, POR AYUDAR A TODOS LOS MIGRANTES QUE PASAN POR NUESTRO MUNICIPIO. ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA YOLANDA PACHECO CORTEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, INVERSIONES.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. UN GOBIERNO BIEN FORMADO, SIEMPRE TIENE LA MIRA EN EL BIEN DE LA SOCIEDAD, BUSCA EL BIEN COMÚN, UNA SOCIEDAD SEGURA, PRÓSPERA Y EQUITATIVA E INTENTA GENERAR IMPACTOS POSITIVOS PARA TODA LA COMUNIDAD. CADA GOBIERNO, CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA Y CADA REGIÓN, TIENE SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS, SIN EMBARGO, LAS CONDICIONES PARA ENCONTRAR EL PROGRESO Y LA PROSPERIDAD, NO SON UNA COINCIDENCIA, SINO UNA CIRCUNSTANCIA, QUE SE PROVOCA CON MUCHO TRABAJO, VOLUNTAD POLÍTICA Y VISIÓN DE FUTURO. EN DURANGO SOMOS AFORTUNADOS, CONTAMOS CON GENTE TRABAJADORA Y CAPAZ, EN UN TERRITORIO SEGURO Y CON PAZ SOCIAL, PERO, SOBRE TODO, CONTAMOS CON UN GOBERNADOR QUE CONSTRUYE CONDICIONES DE DESARROLLO, CON UNA VISIÓN GLOBAL Y QUE SU TRABAJO VA EN DIRECCIÓN A GENERAR CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEOS BIEN PAGADOS PARA LAS Y LOS DURANGUENSES. EL DÍA DE AYER, LOS DURANGUENSES NOS ENTERAMOS QUE LA ENTIDAD TENDRÁ 26,000 EMPLEOS NUEVOS EN 2024, LO CUAL ES PRODUCTO DE LA PRÓXIMA INSTALACIÓN DE 31 EMPRESAS, SOLO EN ESTE AÑO. 6 AÑOS SON SUFICIENTE TIEMPO PARA LOGRAR COSAS IMPORTANTES PARA DURANGO, PERO EN TAN SOLO 10 DÍAS DE UNA SEGUNDA GIRA POR CHINA, EN ESTE SEGUNDO AÑO DE



GOBIERNO, EL DOCTOR ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, LLEVÓ A CABO LA FIRMA DE DIFERENTES CONVENIOS, CUYO RESULTADO, SERÁ EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD Y LA PROSPERIDAD DE MILES DE DURANGUENSES. ESTA SEGUNDA GIRA POR CHINA, PERMITIÓ ABRIR LAS PUERTAS PARA EL COMIENZO DEL CUMPLIMIENTO DE CUATRO OBJETIVOS FUNDAMENTALES, PRIMERO.- FORTALECER LA CADENA DE PROVEEDORES; SEGUNDO.- AVANZAR EN NEGOCIACIONES CON EMPRESAS EXISTENTES; TERCERO.- ANALIZAR LA TRANSICIÓN HACIA LA MOVILIDAD; Y, CUARTO.- ATRAER NUEVAS INVERSIONES. EL DOCTOR ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL Y SU EQUIPO, DIERON COBERTURA A UNA AGENDA A LA ALTURA DEL MOMENTO QUE SE VIVE EN DURANGO. ENCUENTROS CON LA EMPRESA CHINA CHIREY; REUNIONES CON GREAT WALL MOTORS Y OTRO CONJUNTO DE EMPRESAS LÍDERES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ; SEMINARIO CON 60 EMPRESAS SOBRE LA EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS; VISITAS AUTO SHOW DE BEIJING, DONDE SE PRESENCIÓ EL LANZAMIENTO DE NUEVOS MODELOS CHIREY Y SE SOSTUVO UNA REUNIÓN PRIVADA CON UNA MARCA AUTOMOTRIZ; FIRMA DE LA PRIMERA CARTA DE INTENCIÓN CON UNA EMPRESA CHINA, CON ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y AVANCES EN LAS NEGOCIACIONES; ENTRE OTRAS DILIGENCIAS ENCAMINADAS AL DESARROLLO ECONÓMICO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO CABE DUDA QUE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, VA ENCAMINADA A GENERAR MEJORES CIRCUNSTANCIAS DE VIDA PARA LAS Y LOS DURANGUENSES. POR ESO, DESDE EL CONGRESO, DEL ESTADO



HACEMOS DE CONOCIMIENTO AL GOBERNADOR, QUE CUENTA CON ESTA LEGISLATURA PARA CONTINUAR ARMONIZANDO LA LEGISLACIÓN, DE ACUERDO A LA VISIÓN DE FUTURO DEL PLAN DE GOBIERNO ESTATAL ACTUAL. DE IGUAL FORMA, NO TENGO NINGUNA DUDA, EN QUE LA SIGUIENTE LEGISLATURA TAMBIÉN TENDRÁ UNA VISIÓN COMÚN EN CUANTO AL DESARROLLO DE DURANGO, EN DONDE LOS INTERESES DE LAS Y LOS PRÓXIMOS LEGISLADORES ESTARÁN ARMONIZADOS CON UNA MISMA CAUSA, ES DECIR, EL PROYECTO DEL GOBERNADOR, QUE LLEVA POR NOMBRE DURANGO. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, ESTADO DE DERECHO.



PRESIDENTA: DE NO SER ASÍ, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:27) TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA (07) SIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS (13:35) TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS. DAMOS FE. -----

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTA

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
SECRETARIO

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA
SECRETARIA